

EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



**RESOLUCION No. (60070090
30 DE DICIEMBRE DE 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO PARA EL PERIODO 2022-2025 DE LA EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO – EMCADÉ.

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADÉ (E), en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

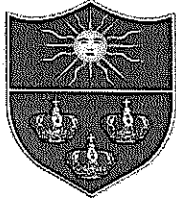
Que el artículo 209 de la constitución política está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que dentro de los instrumentos dirigidos a dar cumplimiento a la política economía publica, se encuentra el plan nacional de desarrollo previsto en el artículo 339 constitucional, conformado por una parte general, contentiva de los propósitos y objetivos nacionales, las metas y prioridades de la acción estatal, las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental, y por una parte especial, integrada por los planes de inversión de las entidades públicas nacionales, con los presupuestos plurianuales de los principales programas, los proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos requeridos para su ejecución.

Que el artículo 26 de la ley orgánica del plan de desarrollo, consagro el deber de cada uno de los organismos públicos, de preparar su respectivo plan de acción en armonía con el plan nacional de desarrollo y con fundamento en los principios autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo económico de las regiones, planeación eficiencia, viabilidad, coherencia y conformación de los planes de desarrollo (ley 152 de 1994)

www.cartago.gov.co
Empresa Cartagüesa de Desarrollo EMCADÉ
emcade@cartgao.gov.co
Carrera 4 # 12-103 Nivel 2 CC Palacio Tel: 2094789
Código postal: 762022



	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
--	---	---

Que en virtud de lo dispuesto en la ley 190 de 1995, le corresponde a cada una de las entidades del estado fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación son sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso

Que corresponde al jefe de cada organismo del estado, adoptar el plan estratégico para el periodo correspondiente, con el fin de articular las metas y actividades específicas diseñadas.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad, requiere de un plan estratégico debidamente articulado y conocido por todos los integrantes de la entidad, en el cual cada una de las oficinas contribuya con sus aportes dar mayor solidez a la gestión que realiza la entidad.

Que para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión de la entidad, es necesario contar con un instrumento que permita establecer de manera coherente y clara las responsabilidades que le competen a integrar a toda la entidad en torno a objetivos comunes y conocidos que delimiten el rumbo del desarrollo de la institución.

Que en este sentido, es fundamental apoyarse en herramientas de gestión que permitan recoger la información mínima necesaria para hacer posible y evaluable la labor, y articular las políticas institucionales con los objetivos estratégicos y estos con los proyectos y actividades establecidas al interior de la entidad.

Que las condiciones actuales hacen que la entidad cuente con un instrumento que guíe su accionar y le permita hacer frente a los constantes cambios del entorno, para responder a las necesidades de la sociedad de manera eficiente.

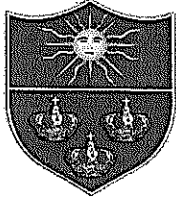
Que la entidad debe valorar en forma permanente el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento

Que para el desarrollo de una gestión eficiente se deben definir políticas. Planes y programas articulados que permitan cumplir su finalidad y faciliten su operatividad.

Que en consideración a lo expuesto;

www.cartago.gov.co
 Empresa Cartagüena de Desarrollo EMCade
emcade@cartgao.gov.co
 Carrera 4 # 12-103 Nivel 2 CC Palacio Tel: 2094789
 Código postal: 762022


ESCONTIGO
CARTAGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
--	---	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO –Adoptar el Plan estratégico de la *EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO EMCADE*, para la vigencia 2022-2025, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Estratégico podrá ser modificado o actualizado mediante Acto Administrativo debidamente justificado con base en los cambios y necesidades que surjan en la ejecución y el desarrollo del Plan de Acción suscrito por cada uno de los líderes de los distintos procesos de la entidad para darle cumplimiento al Plan Estratégico de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese publicar la presente Resolución por medio de la cual se adopta el Plan estratégico de la *EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO EMCADE*, para la vigencia 2022-2025, en la página web de la entidad dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

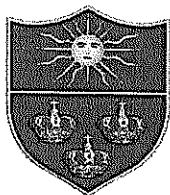
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartago Valle, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2022.



VICTOR HUGO SIERRA YEPEZ
 Gerente General (E)



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



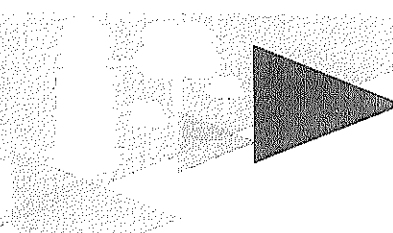
EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO - EMCADE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2022-2025

“EMCADE ALIADO ESTRATEGICO DE LA REGION CAFETERA”

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



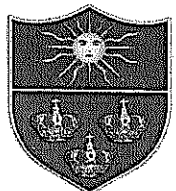
**ESCONTIGO
CARTAGO**
EN TODAS LAS EMPRESAS Y LOCALIDADES

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.	3	:
2. RESEÑA HISTÓRICA	4	
3.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6	!
3.1 MISIÓN		!
3.2 VISIÓN		!
3.3 POLITICA INTEGRAL		!
3.4 VALORES INSTITUCIONALES	7	{
4. OBJETO Y ALCANCE.	7	.
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9	
6. MAPA DE PROCESOS	20	
7. POSIBLES NICHOS DE MERCADO.	21	
8. PLAN DE ACCION 2022.	55	{

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

1. INTRODUCCION

Asistimos a una era histórica de constantes cambios enmarcados en cada uno de los acontecimientos de los últimos años a los que se enfrenta la humanidad; fenómenos como las migraciones humanas, los cambios climáticos y en especial, la pandemia del coronavirus COVID 19, son vicisitudes que nos han obligado a percibir nuestro entorno y al mundo de manera diferente. La transformación de nuestros hábitos, el concepto de ciudad territorio, la forma de producción de las empresas, el modus vivendi, y en general toda forma de relacionarnos con nuestros semejantes están sujetos a un proceso obligatorio de cambio.

Este es un cambio inherente a todos los seres humanos y ahora, más que nunca, tenemos la oportunidad de reconocer y aprovechar sus aspectos claves para lograr una transformación que nos permita amoldarnos a las nuevas realidades de nuestro planeta.

Es de vital importancia entender esas situaciones y aprovechar las oportunidades que se presentan, para así promover , en el contexto empresarial público y privado una innovación dirigida a las plantas de personal, sus funciones, visiones y objetivos con la premisa fundamental de promover el bien común, y la calidad de vida; en nuestro caso la función misional de la Empresa Cartagüeña de Desarrollo EMCAD E, está dirigida al desarrollo de infraestructura de vivienda, de equipamientos colectivos en general , la infraestructura y la protección del medio ambiente, se trata de planear para adelantarnos a las consecuencias de los nuevos e inevitables cambios.

Este plan visualiza y reconoce estas nuevas circunstancias, entiende las afectaciones económicas y sociales que conllevan a nuevos retos que como municipio debemos afrontar, retos representados en la disminución de los ingresos propios y la consecuente afectación de las transferencias del municipio hacia nuestra empresa. La situación antes mencionada nos obliga a visionar y buscar nuevas y diferentes opciones de negocios que aporten al desarrollo del municipio de Cartago adoptando una estrategia comercial seria, contundente y agresiva en provecho de las oportunidades que una entidad como la nuestra tiene pretendiendo, de todos modos, lograr una sostenibilidad y equilibrio financieros en el tiempo.

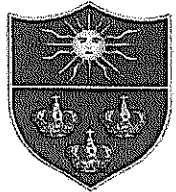
Nos mueve y fundamenta en nuestro accionar diario, el cumplimiento de los principios de la administración pública como la transparencia y la eficiencia que por supuesto se convierten en herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Cartagüeña.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
Por el Bien del Municipio de Cartago

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	--	---

2. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Cartagüeño de Vivienda – INCAVI, en adelante INCAVI, fue un establecimiento público descentralizado del orden municipal que contaba con autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente, encargado de desarrollar sus actividades conforme a las reglas del derecho público, el cual tuvo como objeto desarrollar las políticas de vivienda de interés social en las áreas urbana y rural, aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la ley 9ª de 1989 y demás disposiciones concordantes, especialmente en lo referente a la vivienda de interés social y promover las organizaciones populares de vivienda, así como promover, construir y participar en empresas de servicios públicos domiciliarios.

Los ingresos de este establecimiento público, tanto para su funcionamiento como inversión estaban compuestos inicialmente por las transferencias que efectuaría el municipio, equivalente al 5% del presupuesto líquido anual y los ingresos provenientes de la venta de terrenos ejidos; posteriormente se cambió la fuente del recurso de la transferencia del municipio, por ingresos corrientes, en el mismo porcentaje.

Este modelo económico permitió que INCAVI gozara de autosuficiencia económica, permitiéndole adquirir terrenos y con personal bajo su dependencia diseñó, dirigió, ejecutó, culminó varias urbanizaciones, adjudicando las respectivas viviendas a personas de escasos recursos económicos, mejorando notablemente el nivel de vida de muchas familias y recuperando algunas áreas invadidas del Municipio.

No obstante, en el año 2001, la Administración de esa época, le dio aplicación a medidas de restricción de los gastos e inversiones, en ejercicio de facultades delegadas por el Concejo, expidiendo el Decreto N° 040 de junio 6 de ese año, modificando los Estatutos del Instituto, suprimiendo los porcentajes de transferencias que le efectuaba el Municipio, sacrificando la eficiencia y la sostenibilidad financiera del Instituto, dejándolo sometido para su funcionamiento a la buena voluntad de la Administración de turno y a los altibajos de los ingresos del Municipio.

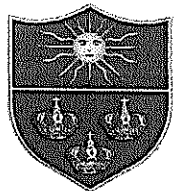
Esa decisión trajo como consecuencia, que, desde entonces, el Instituto padeciera casi permanentemente, la carencia de recursos para desarrollar su objeto, viendo muy limitada su capacidad para impulsar proyectos de vivienda y para generar recursos propios.

Así, el INCAVI, con el esquema normativo que lo creó y dentro de los límites normativos que éste le impone, no va a superar ese recorte de recursos, no siendo posible dentro del mismo, devolverle su capacidad de gestión, para que se convierta en un ente Municipal autosuficiente operativa y financieramente.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragüeña de Desarrollo - EMCAD E
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nít: 800.083.548-1	
---	--	---

Por tanto, resulta indispensable que el Municipio tenga un ente que impulse no solo el sector de vivienda sino el progreso en general, con capacidad de gestión y auto sostenible financieramente, que en forma similar a las empresas de desarrollo urbano existentes en ciudades capitales del País, esté dotada de un objetivo Institucional que la faculte ampliamente para encargarse de diseñar, planear, promover, impulsar, formular y ejecutar actividades directa o indirectamente relacionadas con programas y proyectos de vivienda y también de apoyar al Municipio en las diversas áreas de competencia de éste, como son la Planeación e infraestructura, con la cual además pueda contratarse la ejecución de obras de construcción, de mantenimiento, de equipamiento y de administración, de bienes fiscales y de uso público, del Municipio y de otras entidades, con la competencia adicional para extender sus actividades al área rural, con actividades como construcción y mantenimiento de edificaciones, de vías, saneamiento básico, mantenimiento y administración de los predios de protección ambiental e hídrica del Municipio.

Por todo ello el alcalde municipal presentó al concejo municipal un proyecto de acuerdo con el fin de que se le autorizara la transformación del Instituto Cartagueño de Vivienda, a Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, que le conferiría con esta naturaleza, la competencia para de promover, impulsar, formular y ejecutar actividades directa o indirectamente relacionadas con el diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento no solo en el Municipio de Cartago sino además en el Departamento del Valle y en Colombia.

El Concejo Municipal dio trámite al proyecto y lo convirtió en acuerdo municipal , facultando al alcalde del municipio de Cartago – Valle del Cauca, por el término de seis (6) meses para que realice la reestructuración y/o supresión de la naturaleza jurídica del establecimiento público denominado INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA INCAVI y/o su transformación en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que se denominará EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO – EMCAD E, del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con capital independiente.

Para cumplir con lo anterior el Concejo Municipal consideró que el Alcalde Municipal debía previamente contar con el estudio demostrativo de que trata el artículo 69 de la ley 489 de 1998, por tanto, este estudio tiene como finalidad cumplir con la exigencia establecida en el acuerdo municipal No 018 del 03 de junio de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE, PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL INCAVI EN LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO EMCAD E Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

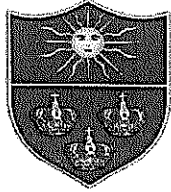
Es por ello que se continuo con el proceso de transformación expidiendo el Decreto Municipal No 277 del 03 de diciembre de 2021, el cual Transformó la Naturaleza jurídica del establecimiento público denominado INSTITUTO CARTAGUEÑO DE

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

VIVIENDA INCAVI, a una Empresa Industrial y Comercial del Estado que se denominará EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO -EMCADE del orden Municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con capital independiente, regida por sus propios estatutos, al amparo de la libre competencia.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 MISIÓN

Somos una Empresa Industrial y Comercial del Estado, la cual busca promover, impulsar, formular y ejecutar actividades directa o indirectamente relacionadas con el diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de vivienda, ciudad y territorio, infraestructura y equipamiento no solo en el Municipio de Cartago sino además en el Departamento del Valle y en Colombia.

3.2 VISIÓN

En el 2030 seremos una empresa líder a nivel de la región del Norte del Valle del Cauca, confiable, competitiva e innovadora de promoción y desarrollo en la administración integral de proyectos, dentro del marco de transparencia, valores, que enmarcan la integridad institucional.

3.3 POLITICA INTEGRAL

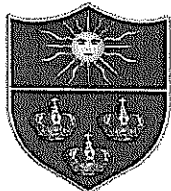
En EMCAD E I.C.E prestamos servicios de gestión de proyectos enfocados al desarrollo socioeconómico del municipio de Cartago y otros entes territoriales de la región Norte del Valle del Cauca; por lo tanto, el compromiso de la alta dirección es garantizar la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes en todas las actividades de la organización, para ello contamos con servidores públicos competentes y comprometidos con el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los requisitos legales, dentro de los cuales se encuentran la protección y conservación del medio ambiente, la promoción y prevención de las enfermedades y accidentes laborales de sus empleados, contratistas y visitantes, para así mismo satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
LA FORMA DE HACER LAS COSAS

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	--	---

3.4 VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación
- **Transparencia.** La actualidad mundial exige no solo ser transparentes en la ejecución de los proyectos, sino también en que cada entidad, reconozca este valor como base para la construcción de la estrategia corporativa.
- **Interacción con el ciudadano.** Entendiendo que es una de las estrategias modernas de gerencia de lo público, reconociendo que la mejor manera de entender las problemáticas es estando en el territorio, se plantea este como uno de los valores claves para la toma de decisiones, la retroalimentación y captura de información.

4. OBJETO Y ALCANCE:

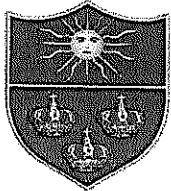
El objeto social de la Empresa Cartagüeña de Desarrollo EMCADÉ esta direccionado a: Gestar, planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar, evaluar y llevar a cabo todas las actividades comerciales o industriales, de servicios, suministro, alquiler, consultoría, construcción, interventoría, asistencia técnica, capacitación, gestión social, ambiental, predial y financiera, gerencia de proyectos, directa o indirectamente relacionados con la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA, GOBIERNO TERRITORIAL, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO COLECTIVO COMUNITARIO Y MEDIO AMBIENTE, tanto urbanos como rurales en el Departamento del Valle del Cauca o en virtud del principio de coordinación y colaboración, en todo el Territorio Nacional, así mismo en los diferentes esquemas asociativos territoriales (EAT) en los que el municipio de Cartago haga parte”.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
UNA EMPRESA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

ALCANCE DEL OBJETO Y FUNCIONES.

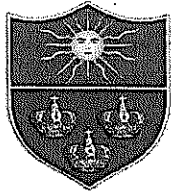
Empresa Cartagüeña de Desarrollo EMCADÉ, ejercerá en general todas las acciones y actividades directa o indirectamente relacionadas con su objeto y en particular las siguientes:

1. Gerencia, ejecución y gestión de proyectos de construcción de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda.
2. Gerencia y ejecución de proyectos relacionados con los sectores de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura y gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.
3. Servicios de titulación y legalización de predios, incluyendo la legalización de los terrenos ejidos adquiridos por el municipio de Cartago en virtud de la sesión que le hiciera la nación por la ley 87 de 1922..., determinando el proceso aplicable para tal fin.
4. Servicios legales y técnicos de la propiedad.
5. Servicio de perfilamiento de clientes para proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.
6. Estructuración de proyectos de inversión para diferentes fuentes de financiación como sistema general de regalías, obras por impuestos, cooperación internacional, entre otros.
7. Gestión social en la estructuración y ejecución de todos los programas y proyectos que se ejecutan con el objetivo de lograr procesos concertados con la comunidad y todos los participantes en los proyectos de inversión.
8. Bancos de tierras o bancos inmobiliarios.
9. Realización de estudios y diseños.
10. Servicios técnicos para la emisión de conceptos sectoriales para proyectos de inversión, vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura y gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022


ES CONTIGO
CARTAGO
EN TURISMO Y DESARROLLO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

11. Realización de consultorías, interventorías y supervisión en temas de vivienda, , ciudad y territorio, transporte, infraestructura y gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.
12. Ejecutores de proyectos del sistema general de regalías en materia de vivienda, , ciudad y territorio, transporte, infraestructura y gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.
13. Suministro de materiales.
14. Alquiler de máquinas y equipos.
15. Las demás que le sean asignadas de manera expresa por las normas nacionales, departamentales, municipales, o por la junta directiva de conformidad con con las disposiciones legales, estatutos y objeto social de la empresa.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO EMCAD E

GERENTE GENERAL

Denominación del empleo:

Gerente general

Cargo del jefe inmediato:

No aplica

Propósito principal: Administrar EMCAD E, representarla legalmente y gestionar sus negocios, conforme a los estatutos y lo que se relacione directamente con su organización y funcionamiento.

Descripción de las funciones esenciales:

1. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la empresa y designar mandatarios cuando las circunstancias lo aconsejen.
2. Dictar los actos y realizar las operaciones indispensables para alcanzar el objeto y cumplir las funciones de la empresa.
3. Celebrar los contratos que le sean autorizados expresamente por la Junta Directiva de la empresa.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E

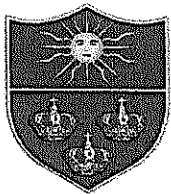
emcade@cartago.gov.co

Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430

Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
UNA EMPRESA DEL GOBIERNO DE CARTAGO



EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



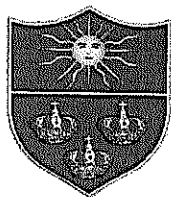
4. Desarrollar las políticas, planes, decisiones y programas aprobados por la Junta Directiva y ejecutar el presupuesto.
5. Presentar a la Junta Directiva un informe anual de actividades, sin perjuicio de los informes que le sean solicitados en cada ocasión por parte de la Junta.
6. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva los estados financieros de fin de ejercicio.
7. Presentar oportunamente a la junta Directiva los proyectos de presupuesto.
8. Ordenar los gastos de la empresa.
9. Fijar, de acuerdo con las políticas generales adoptadas por la junta Directiva, las compensaciones y asignaciones salariales para los diferentes empleos.
10. Dirigir las relaciones laborales de la empresa.
11. Expedir los actos administrativos que contengan el estudio, liquidación y reconocimiento de prestaciones económicas y conceder los recursos que se interpongan contra los mismos.
12. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y remover a los funcionarios respectivos.
13. Convocar a reunión a la Junta Directiva.
14. Ejercer la Secretaría General de la junta Directiva.
15. Rendir informes por las entidades de inspección, control y vigilancia.
16. Nombrar, posesionar y remover a los servidores públicos y suscribir y dar por terminados de acuerdo con las normas vigentes los contratos de trabajo.
17. Delegar la atención y decisión de los asuntos que le haya confiado la ley y actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos del nivel directivo y asesor de la empresa, así como de los trabajadores oficiales a que haya lugar, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998.
18. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos de la empresa y las normas vigentes relativas a la seguridad social.
19. Establecer, organizar, desarrollar y liderar el sistema de control interno de la empresa.
20. En su calidad de nominador conocerá en segunda instancia de los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos.
21. Además de las que le señale la ley y los estatutos, el Gerente General ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con la organización y funcionamiento de la empresa que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
POR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO



EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Denominación del empleo:

Director administrativo y financiero

Cargo del jefe inmediato:

Gerente general

Propósito principal: Tiene como propósito responder, dirigir, formular, asesorar, acompañar y/o ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con las actividades propias del manejo de la información, talento humano y seguridad y salud en el trabajo, recurso físico, presupuesto, tesorería, área contable y financiera de la entidad.

Descripción de las funciones esenciales:

Área presupuestal y contable:

1. Preparar los informes y cumplir con las obligaciones requeridas por los diferentes entes de control y vigilancia, con el fin de dar cumplimiento a la ley, de acuerdo a las funciones del área.
2. Realizar y coordinar un adecuado registro contable y presupuestal de la información relacionada con los ingresos y pagos, a fin de que sea acorde a la normatividad vigente.
3. Asesorar a la Gerencia en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la empresa, en el pago, recaudo e inversiones de los recursos.
4. Expedir y controlar las disponibilidades, compromisos y obligaciones presupuestales.
5. Liderar e implementar procedimientos contables acorde con la normatividad y modernos sistemas de información financiera.
6. Elaborar juntamente con la Gerencia el presupuesto de la empresa.
7. Velar por el cumplimiento de la elaboración de los estados contables.
8. Analizar la política fiscal y sus implicaciones contables y financieras.
9. Velar porque la entidad se ajuste y aplique las políticas y normas tributarias vigentes.
10. Velar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la preparación de las declaraciones de impuestos.
11. Implementar y desarrollar la evaluación de los aspectos cualitativos que forman parte de la auditoría de estados financieros y del sistema de control interno contable de la entidad.
12. Utilizar sistemas electrónicos para la preparación, análisis y procesamiento de la información.
13. Programar y coordinar las actividades presupuestales, financieras y contables de la entidad.
14. Participar y acompañar en el avance de los programas, proyectos y actividades propias del área a la que pertenece, teniendo como marco los procesos y procedimientos existentes.

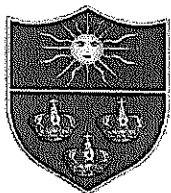
Tesorería:

www.cartago.gov.co

Empresa Caragüena de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
E.C. 800.083.548-1 Nit: 800.083.548-1



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



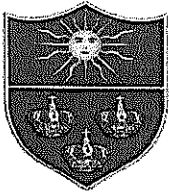
15. Certificar las apropiaciones de caja y bancos de cada vigencia y realizar la conciliación diaria de los registros de estos.
 16. Custodiar y controlar los fondos, títulos o valores de propiedad de la empresa o de terceros que sean depositados a su cargo.
 17. Dirigir la apertura y administración de las cuentas bancarias en las cuales la tesorería deba manejar los recursos que forman parte del Presupuesto Anual de la empresa de conformidad con las normas vigentes.
 18. Liderar la producción periódica de la información requerida por el sistema de información de la empresa, desarrollar e implementar los enlaces contables con el fin de que correspondan a lo establecido por la empresa.
 19. Dirigir, controlar y programar todos los pagos de las obligaciones asumidas por la empresa, previo cumplimiento de los requisitos legales.
 20. Establecer los mecanismos de control en los procesos de tesorería como parte de la política de calidad y del sistema de control interno de la empresa, que permita disminuir los riesgos y mejorar su gestión.
 21. Expedir cheques y autorizaciones de giro para atender oportunamente el pago de las obligaciones a cargo del tesoro, de acuerdo con los controles que se establezcan internamente.
 22. Verificar las operaciones sujetas a descuentos y contribuciones de ley del orden municipal, departamental y nacional, corroborar los conceptos, las bases y las tarifas aplicadas.
 23. Coordinar los programas y proyectos dirigidos a la optimización de los procedimientos existentes con el fin de gestionar el pago de las obligaciones a cargo de la empresa.
 24. Gestionar con las diferentes entidades públicas y privadas el traslado oportuno de los recursos que por norma hacen parte de las rentas de la empresa.
 25. Dirigir el proceso de registro y legalización de ingresos, el control de las operaciones con o sin situación de fondos, para atender con oportunidad los pagos, el adecuado manejo y administración de los excedentes de liquidez.
 26. Acompañar a la Gerencia en la obtención de créditos de tesorería y llevar a cabo la celebración de estos conforme a los procedimientos vigentes.
 27. Diseñar y actualizar el Plan Anualizado de Caja (PAC), de ingresos y gastos.
- Talento humano:
28. Gestionar la administración del recurso humano, en aspectos como planes de recursos humanos, nómina, programas de bienestar, procesos de vinculación, inducción y reinducción, permisos de trabajo, incapacidades, ausentismo, capacitación, salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, vacaciones, licencias, reconocimientos, temas disciplinarios y retiros de personal, entre otros.
 29. Mantener actualizado el archivo de hojas de vida del personal.
 30. Realizar el seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüesa de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
POR EL BUEN DESARROLLO DE NUESTRA CIUDAD

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Gestión de información y de recursos físicos:

31. Elaborar el manual de normas y procedimientos administrativos y de control en la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente.
32. Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
33. Gestión de la información, archivo y recurso físico (inventario) con el que cuenta la empresa.

Generales:

34. Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
35. Preparar y rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Gerente, Junta Directiva, los entes de control o autoridades competentes.
36. Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área de desempeño.
37. Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
38. Realizar actualizaciones permanentes en las normas y procedimientos aplicables a la gestión de la entidad.
39. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por ley o autoridad competente.

DIRECTOR JURÍDICO

Denominación del empleo:

Director jurídico

Cargo del jefe inmediato:

Gerente general

Propósito principal: Tiene como propósito principal la de responder, asesorar, proyectar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de toda actuación contractual y jurídica de la entidad.

Descripción de las funciones esenciales:

1. Direccionar las políticas y criterios en materia jurídica, desarrollando y adoptando metodologías que permitan la interpretación sistemática de las normas y la unificación de criterios en la toma de decisiones en la entidad.
2. Garantizar el principio de legalidad de las actuaciones de la entidad.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ

emcade@cartago.gov.co

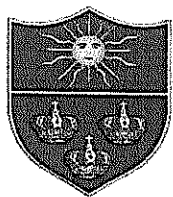
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430

Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**

ESTABLECIMIENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nít: 800.083.548-1



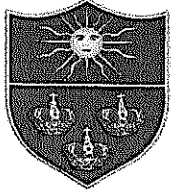
3. Garantizar el trámite de procesos judiciales y extrajudiciales de EMCADÉ.
4. Garantizar la aplicación de las normas legales, jurisprudenciales, doctrina y conceptos relacionados con la actividad de EMCADÉ.
5. Diseñar las políticas tendientes al fortalecimiento jurídico de las dependencias de EMCADÉ.
6. Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de actos administrativos de la entidad o lo que se deban sancionar o suscribir.
7. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de Acuerdos, Resoluciones, Convenio, Contratos y demás actuaciones administrativas que deba suscribir o proponer EMCADÉ.
8. Unificar criterios jurídicos que permitan la toma correcta de decisiones en todos los niveles jerárquicos de la entidad.
9. Representar judicial y extrajudicialmente a EMCADÉ en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra que esta deba promover, mediante poder otorgado por el Gerente y supervisar el trámite de estos.
10. Identificar en las demandas en contra de la Entidad las causas generales que originan desviaciones en los objetivos o que afecten de cualquier manera los intereses de la Entidad.
11. Elaborar y revisar los diferentes documentos, actos e informes, en los procesos contractuales que se requieran.
12. Asesorar y acompañar a la alta dirección en la aplicación de la normatividad correspondiente a la contratación y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones.
13. Asesorar y acompañar a la alta dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes estratégicos y operativos en la entidad para el proceso contractual.
14. Asesorar y prestar asistencia técnica en la aplicación de normas y políticas en materia de contratación administrativa en todas las etapas del proceso.
15. Asistir y participar, en representación del organismo o entidad, en reuniones, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
16. Preparar y presentar los informes sobre actividades contractuales desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
17. Revisar, analizar y realizar los ajustes pertinentes a los términos de referencia con base en las observaciones emitidas por los contratistas, si a ello hubiere lugar, en coordinación con la interventoría del contrato.
18. Asesorar, proyectar y acompañar los actos administrativos que se emitan dentro de los procesos contractuales, tales como, resoluciones de apertura, adjudicaciones, revocatorias, declaratoria desierta, minutas de contratos, aceptación de pólizas, declaración de caducidad, terminación unilateral, imposición de multas, adiciones, modificaciones, actas de suspensión, de reanudación, liquidación y demás actuaciones.
19. Realizar actualizaciones permanentes en las normas y procedimientos aplicables a la gestión de la entidad.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
VIA PARA SUSEGUIR SU FAVORABLE ZARZ

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

20. Presidir las audiencias que se presenten en desarrollo de los procesos contractuales.
21. Realizar las adjudicaciones de la interventoría y/o supervisión de los contratos o convenios que celebre la entidad, llevando un registro de estos.
22. Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
23. Custodiar la documentación que hace parte integral de los contratos suscritos por la entidad.
24. Preparar y rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Gerente, Junta Directiva, los entes de control y autoridades competentes.
25. Participar en el proceso del Sistema de gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área de desempeño.
26. Cumplir las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley los Decretos, las ordenanzas, Acuerdos, Manuales de funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
27. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por ley o autoridad competente.

DIRECTOR OPERATIVO

Denominación del empleo:

Director operativo

Cargo del jefe inmediato:

Gerente general

Propósito principal: Tiene como objetivo responder por la formulación de propuestas, proyectos, negocios y servicios que promuevan el objeto social y misional de la empresa, así como la ejecución, operatividad, supervisión y seguimiento de los mismos, buscando el posicionamiento y fortalecimiento de la entidad.

Descripción de las funciones esenciales:

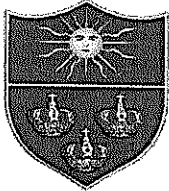
1. Formular y estructurar propuestas sobre las líneas de negocio, acordes al objeto social y misional de la empresa.
2. Establecer y coordinar lineamientos, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, negocios y servicios ofrecidos por la entidad.
3. Acompañar, coordinar y velar por la debida ejecución de los proyectos tendientes al desarrollo óptimo de las líneas de negocio de la empresa.
4. Establecer acercamiento en los sectores público y privado que permitan a la empresa ofrecer su portafolio de servicios.
5. Ejecutar y liderar las estrategias de mercadeo y publicidad a implementar en los negocios y servicios ofertados.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
UNA EMPRESA DEL GOBIERNO DE CARTAGO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

6. Asistir y participar en representación de la entidad, en reuniones, juntas o comités cuando sea convocado o delegado.
7. Promover mediante la formulación de planes, programas y proyectos, estrategias para la ejecución del proceso de desarrollo económico de conformidad con el objeto social de la entidad.
8. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad y eficiencia de este.
9. Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Gerente General, los entes de control y dependencias al interior de la empresa o autoridades competentes.
10. Participar en el proceso del sistema de gestión de calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área de desempeño.
11. Realizar la interventoría y/o supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
12. Cumplir con las funciones contenidas con la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
13. Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.
14. Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
15. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y su buen uso.
16. Coordinar y ejecutar las actividades logísticas en función del desarrollo del objeto social de la empresa.
17. Realizar actualizaciones permanentes en las normas y procedimientos aplicables a la gestión de la entidad.
18. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por ley o autoridad competente.

CONTROL INTERNO

Denominación del empleo:

JEFE DE CONTROL INTERNO.

Cargo del jefe inmediato:

GERENTE GENERAL

1. Evaluar la ejecución y desarrollo del control en toda la organización.
2. Coordinar las relaciones con los organismos de control, externo facilitando los requerimientos de información y la coordinación en los informes de la entidad.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCade
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
CON TU PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN

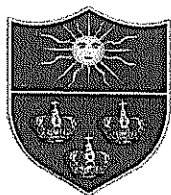
3. Verificar el sostenimiento y el mantenimiento del sistema de control interno, basado en el modelo estándar de control interno.
4. Liderar las auditorías de control interno de gestión en la organización.
5. Liderar la revisión, evaluación y dirección de los sistemas propios del control, al interior de la organización municipal.
6. Realizar evaluación independiente al sistema de gestión de calidad a partir del diseño elaborado por la entidad de un sistema de seguimiento que incluya indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.
7. Liderar el fomento de la cultura de control en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
8. Verificar y conceptuar sobre el sistema de control interno contable del municipio.
9. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
10. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario, ejerzan adecuadamente esta función.
11. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente de acuerdo con la evolución de la entidad.
12. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de organización y recomendar los ajustes necesarios.
13. Asesorar y apoyar en la solución de problemas y necesidades de control a todas las dependencias.
14. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
15. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en el desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
16. Distribuir el trabajo y asignar las responsabilidades concretas a los grupos internos de trabajo que se crean dentro de la entidad, de acuerdo, con la planta de personal y necesidades concretas de la dependencia.
17. Verificar que las dependencias y áreas implanten las medidas recomendadas.
18. Mantener permanentemente informado al señor gerente y demás directivos sobre el estado y desarrollo del control interno dentro del municipio, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
19. Comunicar a los directivos las conclusiones de auditoría y formular recomendaciones tendientes a corregir situaciones insatisfactorias, mejorar las operaciones y reducir costos.
20. Colaborar con el comité coordinador de control interno en el diseño y elaboración de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO



EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



verificación y evaluación, con el fin de complementar y mejorar permanentemente el sistema de control interno de EMCADE.

21. Liderar la implementación, medición seguimiento y acciones de mejora en los procesos y procedimientos del sistema de gestión de la calidad, que se aplican en la dirección técnica del control interno de gestión.

22. Establecer los instrumentos para el diseño de la auto evaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

23. Concertar los objetivos y evaluar el desempeño laboral de los servidores a cargo.

24. Garantizar la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y de la calidad, propios de la dependencia.

25. Garantizar la ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con el procedimiento de interventoría del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

26. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

27. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, dentro del marco de sus funciones y competencias.

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Denominación del empleo:

Auxiliar Administrativo

Cargo del jefe inmediato:

Director Administrativo y financiero

Propósito principal: Apoyar administrativamente las actividades de la dependencia, elaborando correspondencia, memorandos, certificaciones. Recepcionar las llamadas, anotar mensajes, llevar la agenda del jefe inmediato, Archivar documentos de las gestiones de la dependencia.

Descripción de las funciones esenciales:

1. Llevar la correspondencia para su radicación al grupo archivo y correspondencia, de acuerdo al procedimiento establecido.

2. Realizar diligencias de mensajería dentro y fuera del EMCADE, de acuerdo con el plan de desplazamientos y prioridades establecido por la jefatura del área de trabajo.

3. Distribuir en las dependencias del EMCADE, memorandos y documentos de acuerdo con las instrucciones recibidas por el jefe inmediato.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE

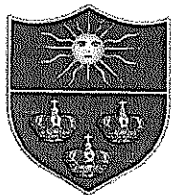
emcade@cartago.gov.co

Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430

Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



4. Elaborar y dar curso a la correspondencia enviada y recibida, radicándola en los registros, de acuerdo con el procedimiento establecido.
5. Llevar el control de la correspondencia de entrada y salida del superior inmediato tanto de carácter interno como externo
6. Proyectar y elaborar las comunicaciones y/o documentos que el superior inmediato le solicite
7. Proyectar y gestionar el traslado del archivo de gestión al archivo central, con base en las Tabla de Retención Documental del área
8. Atender al cliente interno y externo, personal y/o telefónicamente y suministrar la información requerida, que está autorizada a dar.
9. Archivar documentos, registros, memorandos, de acuerdo con las normas de archivo existentes en la Entidad. y las normas del Archivo General de la Nación
10. Manejar, controlar y llevar registros de las existencias de recursos de útiles y papelería y tramitar oportunamente la solicitud de acuerdo con el Plan de Suministros del EMCADÉ.
11. Registrar la información en la agenda de actividades oficiales del jefe inmediato y recordarle los compromisos.
12. Elaborar certificaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos y el manejo de documentación del EMCADÉ
13. Solicitar los elementos devolutivos y de consumo de acuerdo con las necesidades de los funcionarios del área con los procedimientos establecidos por la Entidad.
14. Responder por el estado y conservación de los equipos y elementos bajo su responsabilidad, para la realización de sus actividades.
15. Desempeñar las demás funciones que ordene el jefe inmediato y que sean de la naturaleza del empleo.

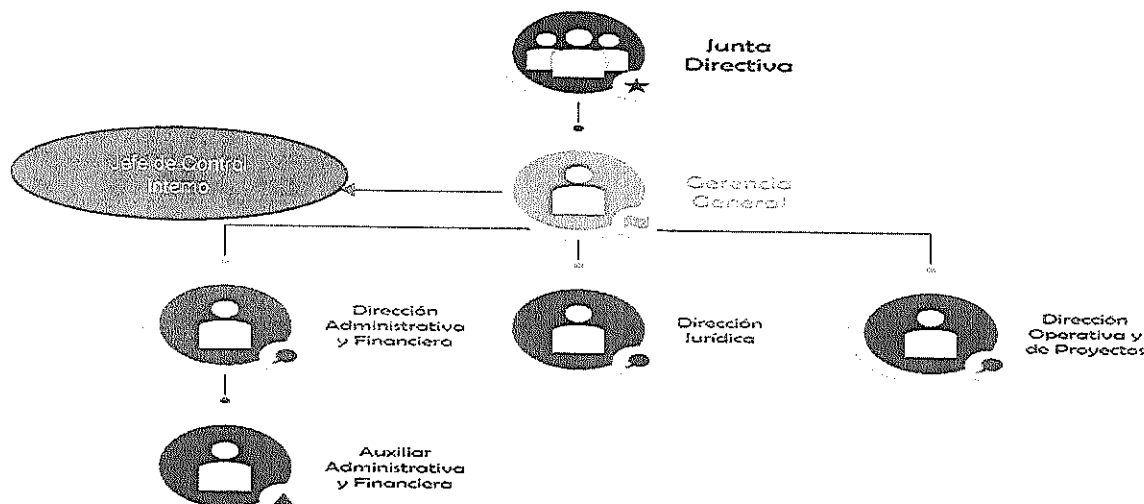
www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüesa de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
POR TODA LA BUENA VIDA EN CARTAGO

ORGANIGRAMA



6. MAPA DE PROCESOS

Los procesos estratégicos (Figura 2) aportan a la visión de la EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO, es decir, se encargan de los asuntos corporativos, de garantizar el suministro de recursos, y de la conceptualización, diseño, implementación y control de las políticas de la institución plasmadas en el Plan de Gestión y resultados de la empresa.

La realización del servicio se desarrolla a través de los procesos operativos, los cuales están a cargo de las unidades estratégicas de negocios asignadas a cada uno de los servicios prestados por la empresa. De esta forma, la realización de cada servicio es responsabilidad de la unidad estratégica asignada para tal fin.

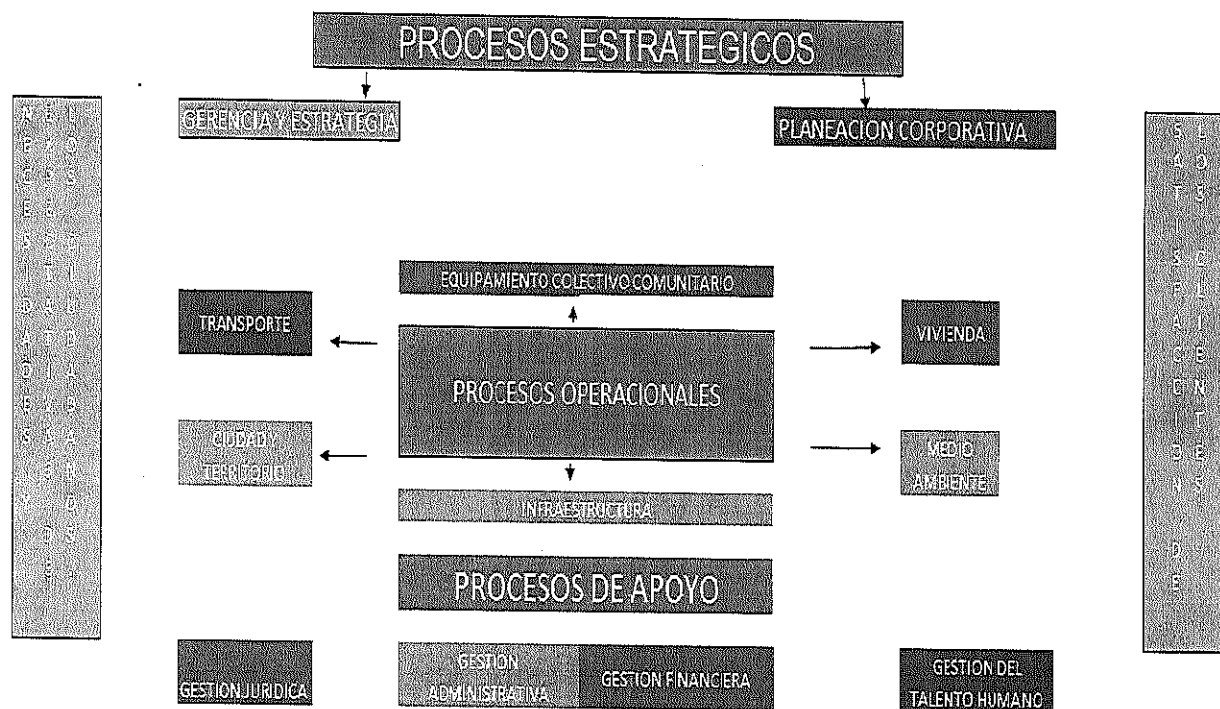
La estrategia y la operación de los servicios requieren del apoyo del tercer elemento denominado procesos de soporte. Proveen los recursos, logística, métodos y tecnología que demanda la realización del servicio. La labor desarrollada en estos procesos es común o se aplica a todos los servicios prestados por la empresa.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragüena de Desarrollo - EMCADÉ
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
CON EL SERVICIO AL CIUDADANO



7. Posibles nichos de mercado.

Calcular los nichos de mercado, requiere consultar los instrumentos de planeación de las diferentes entidades territoriales, en las cuales se hace manifiesta la necesidad de desarrollar proyectos de inversión para el acceso a la vivienda y la infraestructura social e institucional dirigida a las comunidades más vulnerables, de igual manera se evidencia en los diferentes planes de adquisiciones la necesidad de obtener bienes y servicios relacionados con construcción de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda en todas sus modalidades. En este punto se hace referencia al mercado potencial en los ámbitos departamental y municipal para la venta de bienes y servicios relacionados con la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de vivienda.

Plan de desarrollo departamental Valle Invencible 2020-2023

ARTÍCULO 52.- 30302. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VALLE DEL CAQUETA 2010 - 2015

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

Resultados Esperados

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Coordinadora
MR30302001. Aumentar en 1400 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés social y/o prioritario en zona urbana con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo al terminar el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1400	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ilustración 2. Meta de resultado.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

3030201. Subprograma: Vivienda urbana nueva

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por medio de soluciones amigables con el medio ambiente.

Productos Esperados	Formas de Medirlos
Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de vivienda nueva e incrementando el acceso a vivienda digna.	Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el periodo de gobierno
Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de vivienda nueva e incrementando el acceso a vivienda digna.	Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el periodo de gobierno

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
Y.A. PARA LA INICIATIVA SOCIAL

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asignar 1000 aportes a vivienda nueva de interés social y/o interés prioritario en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	1000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Asignar 400 aportes para la titulación de predios en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	400	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ilustración 3. Metas de resultado.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

3030202. Subprograma: Mejoramiento integral de vivienda urbana

Contribuir con la disminución del déficit cualitativo de vivienda.

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mejoramiento Integral de Vivienda Urbana	Número de aportes integrales en vivienda de interés social y/o interés prioritario gestionados

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VALLE DEL CAUCA

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Asignar 5000 aportes en mejoramiento de vivienda para beneficiarios con enfoque diferencial en zona urbana de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	2700 (2019)	5000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar 10 proyectos de pre inversión para el mejoramiento de vivienda urbana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	INCREMENTO	10800 (2019)	12000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

Planes de desarrollo municipales 2020-2023

Municipio de Cartago Valle del Cauca, Plan de Desarrollo 2020-2023 “Es contigo Cartago”
Capítulo del Sector Vivienda.

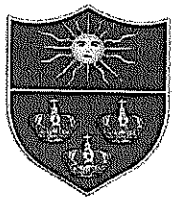
Programa: Es contigo Cartago, ciudad de propietarios y viviendas dignas con calidad.
PRODUCTOS:

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VALLE DEL CAUCA

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

- Implementar acciones orientadas a la construcción y adquisición de vivienda de interés social vis - vip, nueva y usada a poblaciones vulnerables de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 del municipio.
- Implementar acciones orientadas al mejoramiento de vivienda de interés social vis - vip, a poblaciones vulnerables de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 del municipio.
- Impulsar y promover el desarrollo de soluciones habitacionales de interés social dignas, que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 con el concurso de actores del nivel nacional, departamental y municipal.
- Elevar la eficiencia administrativa y la gestión integral del instituto Cartagüeno de vivienda - INCAVI- que promueva el desarrollo de la política pública de vivienda en el municipio, permitiendo el acceso de los grupos poblacionales más vulnerables a una vivienda digna.
- Crear y fortalecer un (1) banco de tierras municipal para el fortalecimiento de la política pública de vivienda.
- Desarrollar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la vis - vip en el municipio.
- Gestionar un (1) plan de mejoramiento integral de barrios con la gobernación del valle y MINVIVIENDA.

Municipio de Obando Valle del Cauca, Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por Obando”
Capítulo del Sector Vivienda. Contiene dentro de plan de desarrollo, el programa , “ TODOS POR LA VIVIENDA PROPIA.

PRODUCTOS:

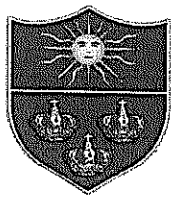
- Construcción de vivienda.
- Acompañamiento técnico a OPVS,
- Adquisición de predios para vivienda, mejoramientos de vivienda.
- Reubicación de zonas de alto riesgo.
- Titulación, saneamiento y formalización de la propiedad rural y urbana.

Fuente: plan de Desarrollo de Obando, Valle del Cauca.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, Plan de Desarrollo 2020-2023
“Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”, Programa: Vivienda digna para Anserma Nuevo.

PRODUCTOS:

- legalización y titulación de predios del municipio.
- Construcción y mejoramiento de vivienda en el municipio.
- Gestión de un proyecto de impacto local, de vivienda para el municipio.
- Banco de materiales para mejoramiento de infraestructura social e institucional.
- Recuperación de fachadas de las viviendas integrantes del sector del paisaje cultural cafetero.

Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 Ansermanuevo Valle

Municipio de La Victoria Valle del Cauca, Plan de Desarrollo 2020-2023 “Nuevos Tiempos, Nuevas Ideas”

Programa, VIVIENDA PROPIA CON INCLUSION.

PRODUCTOS:

- incluye la gestión de proyectos de construcción de vivienda en zonas rurales y urbana.
- mejoramiento de vivienda.
- asesoramiento técnico a las OPVS.
- Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- Saneamientos y formalización de la propiedad.

Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 La Victoria Valle.

Municipio de Alcalá Valle del Cauca, Plan de Desarrollo 2020-2023 “Alcalá Progreso y Corazón”

PRODUCTOS:

- formulación, presentación, cofinancian y gestión de un proyecto de vivienda para el sector urbano y rural.
- Cofinanciar y gestionar la adquisición de un predio para la construcción de vivienda nueva en el municipio. Apoyar la titulación de predios rurales y urbanos, con el fin de hacer de Alcalá una tierra de propietarios.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EN TIERRA DE PROPIETARIOS

- Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el mejoramiento de viviendas de familias vulnerables y víctimas del conflicto armado interno en el municipio.

Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 Alcalá Valle.

Gerencia y ejecución de proyectos relacionados con los sectores de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

Los procesos de gerencia y ejecución de proyectos relacionados con los sectores de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente, se encuentran presentes en la agenda de inversión y gestión de la mayoría de las entidades territoriales en el país, esto puede constatarse en los diferentes planes de desarrollo departamentales y municipales y la demanda de servicios para alcanzar este objetivo, se visualiza en los diferentes planes anuales de adquisición de las diferentes entidades.

La presente actividad económica permitirá generar un aprovechamiento de las oportunidades del mercado municipal departamental y nacional, convirtiéndose en un aliado de la gestión.

regional tanto pública como privada, dando cumplimiento a uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Es contigo Cartago”, donde se enmarca a Cartago como una ciudad región.

Es así, como a continuación se expone algunos de los productos que pueden ser enmarcados en los proyectos de inversión que podrá gerenciar y ejecutar EMCADÉ como empresa industrial y comercial del Estado, dentro del cumplimiento de su objeto social, dando cumplimiento al Manual de Clasificación programático del Gasto público, como lo define la ley 1955 de 2019 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2023), en su artículo 38 donde concreta precisamente que el gasto público debe orientarse a resultados.

En este contexto, la clasificación programática aplica a los diferentes niveles de gobierno, ya sean nacional o territorial y es independiente de la fuente de financiación que se utilice, siendo ésta la clasificación que aplica para la presentación del Plan Operativo Anual de Inversiones de cada entidad, en el cual se señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, y programas según lo estable el artículo 8 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – EOP (Decreto 111 de 1996).

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
 CARTAGO**
UN PROGRAMA DESARROLLO

Siguiendo dicha línea y atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.6.2.1. del Decreto 1082 de 2015 (decreto único reglamentario del sector planeación), que indica que los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación; este Departamento Administrativo define los programas y subprogramas orientados a resultados como una clasificación para los proyectos de inversión que permite el análisis del gasto orientado a resultados y que de manera particular debe aplicarse para la elaboración de los planes anuales de inversión.

De esta manera, puede evidenciarse que los planes anuales de adquisición y los planes de desarrollo municipal de las entidades territoriales demuestran que existe un gran nicho de mercado donde la empresa EMCAD puede ofrecer sus servicios.

A continuación, se relacionan los Sectores, programas y códigos de los productos asociados a la oferta de bienes y servicios que la empresa ofrecerá a nivel regional y nacional.

Vivienda, ciudad y territorio

Programas

Acceso a soluciones de vivienda

- | | |
|---------|---|
| 4001031 | <i>Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda</i> |
| 4001032 | <i>Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda</i> |
| 4001033 | <i>Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda</i> |
| 4001034 | <i>Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio</i> |
| 4001039 | <i>Vivienda de Interés Prioritario construidas</i> |
| 4001040 | <i>Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio</i> |
| 4001041 | <i>Vivienda de Interés Prioritario mejoradas</i> |
| 4001042 | <i>Vivienda de Interés Social construidas</i> |
| 4001043 | <i>Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio</i> |
| 4001044 | <i>Vivienda de Interés Social mejoradas</i> |
| 4001045 | <i>Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de la política de vivienda rural</i> |

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

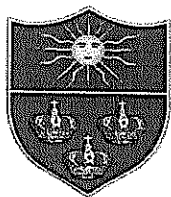
- | | |
|---------|------------------------------------|
| 4003015 | <i>Acueductos construidos</i> |
| 4003016 | <i>Acueductos ampliados</i> |
| 4003018 | <i>Alcantarillados construidos</i> |
| 4003019 | <i>Alcantarillados ampliados</i> |

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
 CARTAGO**
CON TU AYUDA SE CONSTRUYE EL FUTURO



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



- 4003017 *Acueductos optimizados*
- 4003020 *Alcantarillados optimizados*
- 4003006 *Documentos de planeación*
- 4003012 *Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas*
- 4003044 *Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas*
- 4003042 *Estudios de pre inversión e inversión*
- 4003045 *Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas*
- 4003031 *Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida*
- 4003016 *Acueductos ampliados*
- 4003017 *Acueductos optimizados*
- 4003015 *Acueductos construidos*
- 4003016 *Acueductos ampliados*
- 4003020 *Alcantarillados optimizados*

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

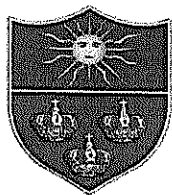
- 4002021 *Parques construidos*
- 4002022 *Parques mantenidos*
- 4002023 *Parques mejorados*
- 4002024 *Parques ampliados*
- 4002025 *Zonas verdes adecuadas*
- 4002026 *Zonas verdes mantenidas*
- 4002030 *Plazas construidas*
- 4002031 *Plazas mantenidas*
- 4002032 *Plazas mejoradas*
- 4002033 *Plazas ampliadas*
- 4002019 *Espacio público construido*
- 4002020 *Espacio público adecuado*
- 4002038 *Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de hogares*
- 4002039 *Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares*
- 4002040 *Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo*
- 4002013 *Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios*
- 4002034 *Estudios de pre inversión e inversión*

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
Por el Mejoramiento del Entorno Urbano



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



4002020 *Espacio público adecuado*
4002019 *Espacio público construido*

Transporte

Programas

Infraestructura de transporte férreo

2404001 *Corredor férreo construido y en condiciones para operación*
2404002 *Vía férrea construida*
2404005 *Segunda línea construida en la red férrea*
2404008 *Vía férrea mejorada*
2404017 *Paso a nivel rehabilitado 2404013*

Vía férrea rehabilitada

2404015 *Túnel férreo rehabilitado*
2404024 *Corredor férreo atendido por emergencia*
2404026 *Puente férreo habilitado*
2404014 *Puente férreo rehabilitado*
2404019 *Corredor férreo mantenido*
2404020 *Vía férrea mantenida*
2404028 *Infraestructura complementaria requerida para la red férrea*
2404029 *Estaciones férreas construidas*
2404030 *Estaciones férreas adecuadas*
2404031 *Estaciones férreas con mantenimiento*
2404032 *Anexidades construidas*
2404033 *Anexidades adecuadas*
2404034 *Anexidades mantenidas y conservadas*
2404035 *Anexidades mejoradas*
2404037 *Anexidades rehabilitadas*

Infraestructura red vial regional

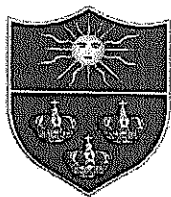
2402001 *Vía secundaria construida*
2402006 *Vía secundaria mejorada*
2402007 *Nueva calzada construida en vía secundaria*
2402008 *Nuevo carril construido en vía secundaria*
2402009 *Vía secundaria ampliada y/o rectificada*
2402018 *Vía secundaria rehabilitada*

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
VIA PARA DESARROLLAR NUESTRO FUTURO



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



- 2402021 *Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario*
- 2402028 *Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial*
- 2402035 *Vía secundaria atendida por emergencia*
- 2402033 *Ciclo infraestructura construida en red vial secundaria*
- 2402034 *Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento*

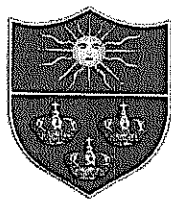
- 2402039 *Vía terciaria construida*
- 2402041 *Vía terciaria mejorada*
- 2402043 *Vía terciaria ampliada y/o rectificada*
- 2402045 *Vía terciaria rehabilitada*
- 2402049 *Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial*
- 2402055 *Caminos ancestrales mejorados*
- 2402056 *Caminos ancestrales con mantenimiento*
- 2402053 *Ciclo infraestructura construida en red vial terciaria*
- 2402054 *Ciclo infraestructura de la red terciaria con mantenimiento*
- 2402093 *Ciclo infraestructura construida en vía urbana*
- 2402094 *Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento*
- 2402096 *Vía terciaria atendida por emergencia*
- 2402113 *Vía urbana construida*
- estabilizado en vía urbana*
- 2402068 *Viaducto construido en vía urbana existente*
- 2402079 *Puente de vía urbana rehabilitado*
- 2402080 *Paso deprimido rehabilitado en vía urbana*
- 2402081 *Paso elevado rehabilitado en vía urbana*
- 2402003 *Túnel construido en vía secundaria nueva*
- 2402004 *Puente construido en vía secundaria nueva*
- 2402011 *Viaducto construido en vía secundaria*
- 2402012 *Viaducto ampliado o rectificado en vía secundaria*
- 2402013 *Túnel construido en vía secundaria*
- 2402019 *Puente de vía secundaria rehabilitado*
- 2402016 *Puente ampliado o rectificado en vía secundaria*
- 2402017 *Intercambiador construido para el mejoramiento de vía secundaria*
- 2402014 *Túnel ampliado en vía secundaria*
- 2402015 *Puente construido en vía secundaria*
- 2402041 *Vía terciaria mejorada*
- 2402038 *Sitio crítico de la red vial secundaria estabilizado*
- 2402040 *Puente construido en vía terciaria nueva*
- 2402036 *Puente de la red vial secundaria habilitado*
- 2402037 *Túnel de la red vial secundaria habilitado*
- 2402025 *Estación de peaje construida en la red vial secundaria*

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüesa de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
VIA TRANSFORMANDO LA VIDA



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



- 2402026 Estación de peaje adecuada en la red vial secundaria
2402027 Peaje de la red vial secundaria con servicio de administración
2402022 Puente de la red vial secundaria con mantenimiento
2402005 Intercambiador construido en vía secundaria nueva
Infraestructura y servicios de logística de transporte
2407002 Plataformas logísticas operando
2407003 Centro de atención fronterizo y de comercio internacional construidos
Infraestructura y servicios de transporte aéreo
2403002 Aeropuertos mejorados
2403087 Obras de conectividad construidas
2403088 Obras de conectividad mejoradas
2403089 Obras de conectividad mantenidas
2403049 Aeródromos construidos
2403050 Aeródromos mejorados
2403051 Pista aérea para aeródromo construida
2403052 Calle de rodaje para aeródromo construida
2403053 Zonas de seguridad para aeródromo construidas
2403054 Zonas de seguridad para aeródromo ampliadas
2403055 Hangar para aeródromo construido
2403056 Cerramiento para aeródromo construido
2403057 Plataforma para aeródromo construida
2403058 Pista aérea para aeródromo ampliada
2403059 Calle de rodaje para aeródromo ampliada
2403060 Torre de control para aeródromo adecuada

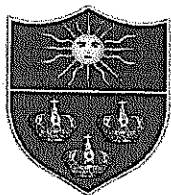
2403061 Plataforma para aeródromo ampliada
2403062 Aeródromos con mantenimiento
2403072 Zonas de seguridad para helipuerto construidas
2403073 Plataforma para helipuerto ampliada
2403074 Cerramiento para helipuerto mejorado
2403001 Aeropuertos construidos
2403002 Aeropuertos mejorados
2403025 Aeropuertos con mantenimiento
2403026 Pista aérea mantenida
2403027 Calle de rodaje mantenida
2403028 Zonas de seguridad mantenidas
2403030 Torre de control mantenida
2403031 Plataforma mantenida
2403032 Obras complementarias mantenidas

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
E.L. INSTITUCIÓN MUNICIPAL



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nº: 800.083.548-1



2403084 Estudios de preinversión
2403049 Aeródromos construidos

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

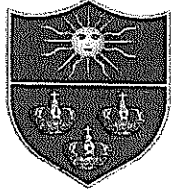
2408025 Sistema lineal teleférico urbano construido
2408026 Sistema lineal teleférico urbano ampliado
2408027 Sistema lineal teleférico urbano mantenido
2408034 Material rodante adquirido
2408029 Andenes de la red urbana construidos
2408030 Andenes de la red urbana rehabilitados
2408044 Estaciones de carga de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros
instaladas
2408045 Estaciones de carga de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros
mejoradas
2408046 Estaciones de carga de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros
mantenidas
2408040 Portales mejorados
2408041 Estaciones mejoradas
2408042 Portales mantenidos
2408043 Estaciones mantenidas
2408048 Sistema lineal teleférico rural mantenido
2408051 Centro de diagnóstico automotor rehabilitado
2408008 Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado
2408012 Ciclo parqueaderos construidos
2408002 Portales construidos
2408003 Estaciones construidas
2408024 Estudios de preinversión
2408015 Andenes de la red urbana mantenidos
2408009 Ciclo infraestructura construida para la integración del servicio público de
transporte organizado
2408010 Ciclo infraestructura para la integración del servicio público de transporte
organizado mantenidas
2408011 Ciclo infraestructura para la integración del servicio público de transportes
organizados rehabilitados
2408005 Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte
organizado

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EL MUNICIPIO EN LA ACCIÓN

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

- 2408006 *Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio público de transporte organizado*
- 2408007 *Vías urbanas rehabilitadas para la operación del servicio público de transporte organizado*

Seguridad de transporte

- 2409013 *Infraestructura de transporte para la seguridad vial*
- 2409058 *Cicloinfraestructura construida*
- 2409038 *Vías con obras complementarias de seguridad vial*
- 2409039 *Vías con dispositivos de control y señalización*
- 2409046 *Vía atendida por emergencias*
- 2409045 *Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías*
- 2409060 *Pasamanos instalados*
- 2409061 *Barreras de contención instaladas en corredores viales*
- 2409039 *Vías con dispositivos de control y señalización*
- 2409020 *Obras para la reducción del riesgo*
- 2409053 *Retornos y variantes construidos*
- 2409043 *Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial*
- 2409047 *Túnel habilitado*
- 2409048 *Puente habilitado*
- 2409049 *Puente ampliado o rectificado*
- 2409042 *Puentes peatonales rehabilitados*
- 2409041 *Puentes peatonales construidos*
- 2409039 *Vías con dispositivos de control y señalización*
- 2409003 *Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada*
- 2409007 *Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte*
- 2409016 *Estudios de preinversión*
- 2409013 *Infraestructura de transporte para la seguridad vial*
- 2409003 *Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada*
- 2409041 *Puentes peatonales construidos*
- 2409042 *Puentes peatonales rehabilitados*

Gobierno territorial

Programas

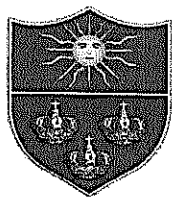
Gestión del riesgo de desastres y emergencias

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
EN LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO



EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



- 4503005 *Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada*
- 4503006 *Infraestructura para alojamiento temporal adecuada*
- 4503007 *Infraestructura para alojamiento temporal ampliada*
- 4503008 *Infraestructura para alojamiento temporal con reforzamiento estructural*
- 4503009 *Infraestructura para alojamiento temporal modificada*
- 4503010 *Infraestructura para alojamiento temporal construida*
- 4503011 *Infraestructura para alojamiento temporal dotada*
- 4503017 *Estudios de riesgo de desastres*
- 4503022 *Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres*
- 4503026 *Centros logísticos construidos y dotados*

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

- 4502002 *Salón comunal construido y dotado*
- 4502003 *Salón comunal adecuado*
- 4502004 *Salón comunal ampliado*
- 4502005 *Salón comunal con reforzamiento estructural*
- 4502006 *Salón comunal modificado*
- 4502007 *Salón comunal construido*
- 4502008

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

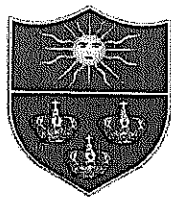
- 4501003 *Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas*
- 4501010 *Coso municipal construido y dotado*
- 4501010 *Coso municipal construido y dotado*
- 4501012 *Comisarías de familia construidas y dotadas*
- 4501013 *Comisarías de familia adecuadas*
- 4501014 *Comisarías de familia ampliadas*
- 4501015 *Comisarías de familia con reforzamiento estructural*
- 4501016 *Comisarías de familia con reforzamiento modificadas*
- 4501017 *Comisarías de familia construidas*
- 4501037 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia ampliada*
- 4501038 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia con reforzamiento estructural*
- 4501039 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia modificada*
- 4501040 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida*

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EL GOBIERNO PARA TODOS



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



- 4501041 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada*
4501042 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada*
4501043 *Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada.*

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

- 4599008 *Sede construida y dotada*
4599006 *Estudios de Preinversión*
4599008 *Sede construida y dotada*
4599008 *Sede construida y dotada*
4599009 *Sedes construidas*
4599010 *Sedes ampliadas*
4599012 *Sedes modificadas*
4599013 *Sedes restauradas*
4599014 *Sedes con reforzamiento estructural*
4599015 *Sedes adquiridas*
4599016 *Sedes mantenidas*

Medio ambiente Programas

Ordenamiento ambiental territorial

- 3205020 *Obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales*
3205018 *Obras para la prevención y control de movimientos en masa*
3205019 *Obras para el control y reducción de la erosión*
3205021 *Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres*
3205010 *Obras para estabilización de taludes*
3205011 *Obras para la prevención y control de inundaciones*
3205014 *Obras para el control de erosión*
3205020 *Obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales*

Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos

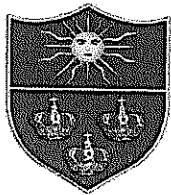
- 3207012 *Gaviones construidos*
3207013 *Diques construidos*

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



- 3207014 *Espolones contruidos*
- 3207015 *Tajamares contruidos*

Gestión integral del recurso hídrico

- 3203047 *Obras y medidas de adecuación hidráulica.*
- 3203043 *Obras de recarga artificial de acuíferos*
- 3203047 *Obras y medidas de adecuación hidráulica.*
- 3203014 *Estaciones hidrológicas contruidas*
- 3203015 *Estaciones hidrológicas mejoradas*
- 3203016 *Estaciones meteorológicas contruidas*
- 3203017 *Estaciones meteorológicas mejoradas*
- 3203018 *Estaciones de monitoreo de agua subterránea contruidas*
- 3203024 *Laboratorios contruidos*
- 3203025 *Laboratorios contruidos y dotados*
- 3203043 *Obras de recarga artificial de acuíferos*

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

- 3202044 *Estudios de Preinversión*
- 3202033 *Infraestructura eco turística contruida*
- 3202034 *Infraestructura contruida para la administración, la vigilancia y el control de las áreas protegidas*

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

- 3206016 *Estufa eco eficiente fija*
- 3206017 *Estufa eco eficiente móvil*

Gestión de la información y el conocimiento ambiental

- 3204034 *Estaciones de investigación mejoradas y dotadas*
- 3204035 *Laboratorios mejorados*
- 3204037 *Laboratorios contruidos*
- 3204038 *Laboratorios contruidos y dotados*
- 3204039 *Estaciones meteorológicas contruidas*
- 3204040 *Estaciones meteorológicas contruidas y dotadas*
- 3204041 *Estaciones meteorológicas mejoradas*
- 3204042 *Estaciones meteorológicas mejoradas y dotadas*

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EL TERRITORIO EN MOVIMIENTO

Plan de desarrollo departamental valle invencible 2020-2023

Vivienda, Ciudad y Territorio

Artículo 52.- 30302. Programa: Vivienda Digna.

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

Entidad Coordinadora del Programa
 Secretario De Vivienda Y Hábitat

Resultados Esperados

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de aportes para el acceso a vivienda nueva, mejoramiento de vivienda e incremento del acceso a vivienda digna.

Formas de Medirlo

Número de aportes integrales en vivienda y/o hábitat asignados durante el período de gobierno.

Ilustración 6. Entidad Coordinadora del programa vivienda digna.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

Artículo 50.- 30202. Programa: servicios públicos eficientes y sostenibles

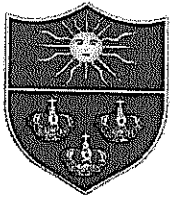
Orientado a solucionar el acceso a los servicios públicos, mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos e implementar nuevas tecnologías.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCAD E
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
 CARTAGO**
VALLE INVENCIBLE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Entidad Coordinadora del Programa
Vallecaucana de Aguas

Resultados Esperados

Aumento de la cobertura y reducción de las brechas de acceso.

Formas de Medirlo

Número de personas beneficiadas en cobertura, continuidad y calidad en agua potable y saneamiento básico.

Ilustración 7. Programa: servicios públicos eficientes y sostenibles.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Transporte.

3040101. Subprograma: infraestructura del transporte para la gente.

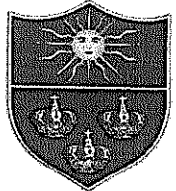
Atender la infraestructura del transporte y la logística a cargo del Departamento, articulando los diferentes modos de transporte, para el cierre de brechas urbano - rurales, optimizando la productividad y competitividad.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EN LA ECONOMÍA DEL FUTURO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mejoramiento de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado.	Número de Kilómetros de vías mejoradas
Rehabilitación de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida.	Número de Kilómetros de vías rehabilitadas

Ilustración 8. Subprograma: infraestructura del transporte para la gente.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

Productos Esperados	Formas de Medirlo
Mantenimiento periódico de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento. Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras.	Número de Kilómetros de vías con mantenimiento periódico
Estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el Departamento.	Número de Estudios, diseños y/o consultorías realizados para la infraestructura del transporte en el Departamento.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

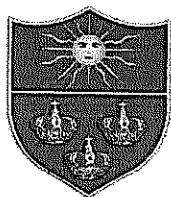
Gobierno territorial

Artículo 60.- 40301. Programa: gestión del riesgo de desastres, cambio y variabilidad climática.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022





EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



Orientar e implementar acciones con la participación de los actores públicos y privados orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres causados por las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas y a la disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, asentamientos humanos, recursos hídricos y con los animales como seres sintientes.

Resultados Esperados

- Un Valle del Cauca contribuyendo interinstitucionalmente en la implementación del Plan Integral de Cambio Climático.
- Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en funcionamiento, coordinado y articulado interinstitucionalmente de acuerdo con los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Formas de Medirlo

- Medidas gestionadas para la Implementación del Plan Integral de Cambio Climático.
- Acciones interinstitucionales del Sistema de Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres coordinadas.

Ilustración 9. Programa: gestión del riesgo de desastres, cambio y variabilidad climática.
Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
VALLE DEL CAUCA 2020-2023

META DE RESULTADO

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
MR40301001. Gestionar 4 medidas de adaptación y mitigación que den cumplimiento al Plan Integral de Cambio Climático PICC en el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	4	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
MR40301002. Coordinar el (1) Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.	MANTENIMIENTO	1 (2019)	1	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Municipio de Cartago Valle del Cauca, plan de desarrollo 2020-2023 “es contigo Cartago”.
 Programa: **Agua potable y saneamiento para todos.**

PRODUCTO:

- Optimizar la captación y potabilización de seis (6) sistemas de abastecimiento rural.
 - Gestionar la construcción y/o modernización de dos (2) acueductos urbanos en el municipio.
 - Implementar un (1) plan de apoyo técnico a los acueductos rurales y comunitarios.
- Programa: **Agua para todos.**

PRODUCTO:

- Alcantarillado y implementados aseo en el municipio con calidad y eficiencia, promoviendo el uso racional, eficiente y el mejoramiento y ampliación

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCade
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
 CARTAGO**
VALLE DEL CAUCA

de la infraestructura para su generación y suministro, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- (1) plan de vigilancia, control y seguimiento a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- uso racional, eficiente y el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para su generación y suministro, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Realizar un (1) estudio y diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- generar acciones tendientes a mitigar los efectos e impactos ambientales por acciones antrópicas y por el desarrollo de proyectos que impactan negativamente el medio ambiente.

PROGRAMA: Agua potable y saneamiento para todos.

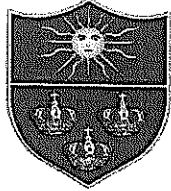
- Generar acciones tendientes a mitigar los efectos e impactos ambientales por acciones antrópicas y por el desarrollo de proyectos que impactan negativamente el medio ambiente.
- implementar un plan de gestión (1) plan de integral de gestión integral residuos sólidos de residuos pgirs.
- Realizar un (1) estudio y diseño de obras para el manejo de los vertimientos de los núcleos poblados (el guanábano, cauca, modin, Zaragoza).
- realizar estudios y diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales (ptar) .
- Gestionar la construcción de una (1) planta de tratamiento de aguas residuales y construir un sistema de interceptores y colectores.
- Implementar (1) modelo de recolección de basuras y residuos sólidos en la zona rural del municipio.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



ES CONTIGO
CARTAGO
EN LA SEGURIDAD DE SU AGUA Y SU SALUD

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	--	---

PROGRAMA: Transporte e infraestructura de transporte.

OBJETIVO: Garantizar el desarrollo urbano, para la integración, la competitividad regional y la armonía con movilidad segura a través del mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad y la implementación de acciones eficientes con las autoridades competentes.

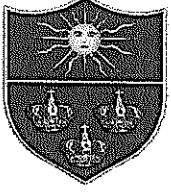
- mantener la infraestructura vial del municipio en excelentes condiciones, que permitan una movilidad segura y accesible a todos los grupos poblacionales en la zona urbana y rural.
- Mantener un (1) plan de fortalecimiento de la gestión y capacidad técnica y profesional de la secretaria de infraestructura.
- mantener la infraestructura vial del municipio en excelentes condiciones, que permitan una movilidad segura y accesible a todos los grupos poblacionales en la zona urbana y rural.
- Realizar diez (10) estudios y/o diseños para proyectos de malla vial urbana y rural.
- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura vial del municipio en excelentes condiciones, que permitan una movilidad segura y accesible a todos los grupos poblacionales en la zona urbana y rural.
- Construir y puesta en operación un (1) terminal de transportes en el municipio.
- Gestionar un (1) proyecto para la continuidad de la línea férrea por el paso nacional Cartago.
- Realizar un (1) estudios y diseños y viabilidad económica y financiera para la construcción y puesta en marcha de la terminal de transportes.
- realizar campañas de seguridad vial, cultura ciudadana sobre normas de tránsito y uso adecuado de la infraestructura vial.
- Mantener un soporte tecnológico y modernización del sistema semafórico de la ciudad y la central de control vial.
- Actualizar el plan maestro de movilidad.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
EN TU SEGURIDAD Y EN TU SALUD

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

PROGRAMA: Infraestructura Administrativa Moderna y de Calidad.

- Aumentar, modernizar, adecuar y mantener las instalaciones de la administración municipal y sus sedes en excelentes condiciones para el normal desarrollo de las funciones públicas y la prestación del servicio a los ciudadanos.
- Realizar estudios y diseños para la construcción de dos (2) equipamientos de la administración municipal.
- Mejorar y adecuar (4) dependencias de la administración municipal, para la moderna prestación de los servicios a la comunidad.
- Implementar y dotar un Centro Integrado de atención al ciudadano.
- Construir cuatro (4) bienes de uso público para garantizar espacios para el buen vivir.

PROGRAMA: Equipamientos municipales y bienes de uso público para el buen vivir al alcance de todos los Cartagüesños.

- Realizar seis (6) intervenciones de renovación y mejoramiento rural con presupuesto participativo de organizaciones comunales y sociales
- Realizar ocho (8) intervenciones de renovación y mejoramiento urbano con presupuesto participativo de organizaciones comunales y sociales.
- Implementar un programa de uso y aprovechamiento económico del espacio público en el municipio.
- Recuperar 4000 m2 de espacio público ocupado e invadido en construcciones, vías, andenes, zonas verdes, parques y áreas de protección.
- Construir, adecuar y remodelar dos (2) lugares de espacio público de calidad para el disfrute de todos

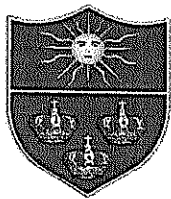
Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 Municipio de Cartago Valle.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EL DESARROLLO PARA TODOS

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

MUNICIPIO DE OBANDO.

PROGRAMA: todos por la calidad del agua para el consumo humano.

- Rehabilitación de redes de acueducto en la zona urbana.
- Procesos de potabilización del agua para el consumo humano en la zona rural.
- Rehabilitación de redes de alcantarillado en la zona urbana.
- Rehabilitación de redes de alcantarillado en la zona rural.

PROGRAMA: mejoramiento de la conectividad vial para el desarrollo de todos

- Mantenimiento de las vías terciarias.
- Estudio de factibilidad de creación de la oficina de tránsito municipal.
- Mejoramiento de las vías urbanas (rehabilitación y/o pavimentación).
- Plan de movilidad y seguridad vial elaborado.
- Estudio de factibilidad de creación de la oficina de tránsito municipal.

PROGRAMA: equipamiento al servicio de todos.

- Mantenimiento de edificios públicos
- Adecuación de edificaciones municipales
- Construcción de edificaciones públicas
- Construcción de espacio público.

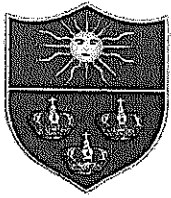
Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 Municipio de Obando Valle

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VAL PARA SU AVANCE NO ES UN PALETE

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Además de los nichos de mercado aquí relacionados, debemos resaltar otras actividades que en a través de planes su inclusión en planes de desarrollo municipales y en las políticas del orden nacional, se convierten en oportunidades de negocios.

Para EMCADÉ; esas oportunidades están representadas en las siguientes actividades:

Servicios de titulación y legalización de predios.

Los procesos de titulación y legalización de predios, se encuentran presentes en la agenda de inversión y gestión de la mayoría de las entidades territoriales en el país, esto puede constatarse en los diferentes planes de desarrollo departamentales y municipales y la demanda de servicios para alcanzar este objetivo, se visualiza en los diferentes planes anuales de adquisición de las diferentes entidades.

La presente actividad económica permitirá generar un aprovechamiento de las oportunidades del mercado municipal departamental y nacional, dando cumplimiento al Programa de Titulación del Gobierno Nacional, municipal departamental y nacional, dando cumplimiento al Programa de Titulación del Gobierno Nacional,

municipal departamental y nacional, dando cumplimiento al Programa de Titulación del Gobierno Nacional, el cual busca llegar a las familias más vulnerables del país, que durante muchos años han ocupado predios fiscales y no han tenido acceso a un título de propiedad sobre los mismos. Este Programa busca garantizar la participación de todos los entes territoriales, en desarrollo del derecho constitucional de acceder a una vivienda digna.

Servicio de perfilamiento de clientes para proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

Los servicios de perfilamiento de clientes para proyectos de vivienda de interés social y viviendas de interés prioritario, están direccionados al sector público y privado, donde EMCADÉ, se convierte en un aliado comercial para la venta de los proyectos de vivienda de interés social y las viviendas de interés prioritario que se desarrollan en las diferentes entidades territoriales. Adicionalmente, esta actividad permite que día a día más personas puedan acceder de manera más efectiva a la posibilidad de adquirir su propia vivienda y de esta manera contribuir al cumplimiento de su principal objeto social, disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ

emcade@cartago.gov.co

Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430

Código Postal: 762022



Obras por impuestos.

Es la posibilidad que tienen las empresas de contribuir con el desarrollo de las regiones donde intervienen, invirtiendo hasta el 50% del impuesto que deben pagar, y la oportunidad que tienen las comunidades, quienes habitan en los sectores más golpeados por la violencia, de recibir los proyectos prioritarios para sus municipios en lo referente a infraestructura, educación, salud, energía, agua potable, alcantarillado y vías.

En esta materia existe la Ley 1819 de 2016 que además está reglamentada en el Decreto 1915 de 2017 y el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017, el cual identifica los 344 municipios más afectados por la violencia, donde se pueden desarrollar las obras. Zonas ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) en Colombia.

328	76041	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO
329	76054	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA
330	76100	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR

No.	Código DANE	Departamento	Municipio
331	76109	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
332	76122	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA
333	76126	VALLE DEL CAUCA	CALIMA
334	76233	VALLE DEL CAUCA	DAGUA
335	76243	VALLE DEL CAUCA	EL ÁGUILA
336	76246	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO
337	76250	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO
338	76275	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
339	76563	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
340	76616	VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO
341	76622	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO
342	76890	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO

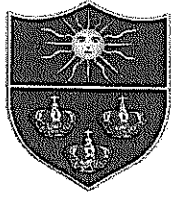
Ilustración 14. Zonas afectadas por el conflicto armado.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCAD
 emcade@cartago.gov.co
 Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
 Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nít: 800.083.548-1	
---	--	---

Fuente: Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 Municipios ZOMAC Valle del Cauca.

Banco de tierras o bancos inmobiliarios.

Implementación de instrumentos de planificación y gestión del suelo a través de la creación de banco de tierras que permitan la construcción de viviendas VIP y VIS.

Los Bancos de Tierras son establecimientos públicos locales encargados de adquirir, por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para cumplir con los fines previstos.

en la ley 9ª de 1989. La finalidad de la figura, no es otra que la de adquirir o sacar del mercado tierras pre urbanas, a efecto de ordenar el crecimiento del municipio y evitar la apropiación indebida generada por el crecimiento. Los Bancos de Tierras, permiten neutralizar las alzas en los precios de los inmuebles que vendría a encarecer el costo de la vivienda. Como entidades públicas que adquieren tierras antes de su incorporación al desarrollo urbano, sus objetivos igualmente deben estar contenidos en el plan de desarrollo.

Realización de estudios y diseños.

Los Estudios y Diseños son una ingeniería conceptual, donde se determinan las características específicas que debe tener un proyecto, orientadas a la óptima construcción de este. Los estudios y diseños en los sectores de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente, serán el fuerte de la consultoría para la empresa EMCAD E.

Servicios técnicos para la emisión de conceptos sectoriales para proyectos de inversión de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

Dependiendo del tipo de fuente de financiación de los proyectos de inversión, y el sector al cual pertenece dicho proyecto, se requiere para su correspondiente aprobación, la emisión de conceptos sectoriales o conceptos de viabilidad de los proyectos de inversión.

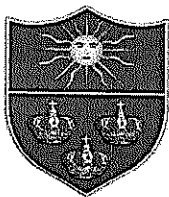
El Concepto Sectorial se define como el documento o certificación que permite verificar si los Proyectos se encuentran dentro de los objetivos, políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD E
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
LA FORMACIÓN DEL FUTURO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

determinar si el proyecto cumple con los criterios metodológicos de formulación y los aspectos técnicos de su estructuración, si está articulado con los desafíos del desarrollo plasmados en planes y políticas públicas del territorio, si es sostenible en el tiempo y si es rentable económicamente.

Realización de consultorías, interventorías y supervisión en temas de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

Consultoría.

La consultoría es un servicio de asesoría especializada e independiente al que recurren las empresas de carácter público y privado con el fin de encontrar soluciones a uno o más de sus problemas de negocio o necesidades empresariales y sociales, que se sustenta en la innovación, la experiencia, el conocimiento, las habilidades de los profesionales, los métodos y las herramientas.

La supervisión y la interventoría en el sector público.

De acuerdo a lo establecido por Colombia compra eficiente, la supervisión y la interventoría tienen que ver con los siguientes aspectos:

La supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”. El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

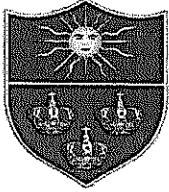
La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique. No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico. El contrato de interventoría es principal y autónomo y

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
POR NUESTRO MUNICIPIO Y PAÍS

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente de este último y, por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado. Sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado. El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas. Es así, como Colombia compra eficiente define las siguientes diferencias entre los contratos de supervisión e interventoría:

La supervisión es ejercida por la Entidad Estatal, mientras que la interventoría es realizada por persona natural o jurídica contratada para ese fin. La supervisión siempre involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico. La interventoría siempre involucra el seguimiento técnico y solo si la Entidad Estatal lo considera necesario, puede corresponder a temas financieros, contables administrativos y jurídicos. La supervisión no requiere conocimientos especializados y la interventoría sí. La supervisión siempre debe ser ejercida por un funcionario mientras que la interventoría siempre es ejercida por un contratista.

La interventoría en el sector privado.

La interventoría de obras es la actividad o función encargada de llevar a cabo el control y vigilancia de un proyecto para hacerlo más eficiente en el uso de los materiales, costos y capital humano (Vargas, 2014).

El desarrollo de la interventoría tiene cuatro funciones: técnicas, gerenciales, enfocadas en las necesidades del cliente y el componente ético.

Las obras y proyectos se dan tanto en empresas privadas como en entidades del Estado o públicas. El énfasis de la interventoría durante el monitoreo de la ejecución de la obra, dependerá del objeto mismo del proyecto. Así mismo, la intención por la que una entidad pública o una empresa privada contrata la interventoría de una obra es diferente.

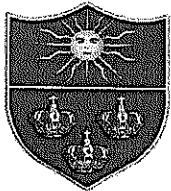
En Colombia no existe una norma que defina la actividad de interventoría en sus distintos ámbitos, como tampoco hay una entidad que establezca lo que se espera de esta labor, más bien las expectativas sobre su función las define el cliente y dependen de múltiples factores, entre los cuales resulta fundamental la naturaleza del contratante. Tampoco existe en el país un referente normativo que defina la diferencia entre la interventoría para obras de entidades públicas y la de empresas privadas.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCAD
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ESCONTIGO
CARTAGO**
LA EMPRESA DEL MUNICIPIO

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Interventoría de obra en empresas privadas

La interventoría de obras privadas responde a la necesidad de verificar un proyecto necesario para desarrollar la actividad económica o el servicio que presta la empresa. Aunque la obra está relacionada con la actividad de la empresa, no significa que ésta tenga experiencia o experticia en construirla o ejecutarla. Entonces, la interventoría de obra para el sector privado sirve para delegar en un experto la supervisión a la ejecución del proyecto, de forma que la empresa contratante dedique sus recursos a desarrollar las actividades propias de la cadena de valor de su negocio. Usualmente las empresas privadas contratan a un interventor para obras de construcción o para el mantenimiento, mejoras, arreglos de una construcción existente.

En este caso el interventor se convierte en un aliado estratégico, que ofrece su experticia, capacidades y experiencia en el desarrollo de proyectos. El servicio del interventor puede estar en todas o en algunas etapas de la obra. Dentro de las principales actividades que se asignan usualmente a la interventoría, se resaltan las siguientes:

Monitoreo técnico de la ejecución del proyecto, dando cumplimiento al alcance, plazo y presupuesto establecido. Control de los costos de acuerdo con el presupuesto. Ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades. Control de la calidad de las obras o trabajos contratados.

Aseguramiento de otros aspectos administrativos, laborales, legales y contractuales, entre ellos lo referente a verificar aspectos de cumplimiento en la contratación laboral, seguridad social del personal, seguridad y salud en el trabajo, pólizas, entre otros.

Una interventoría puede encargarse de revisar, según los términos del contratante, el cumplimiento integral del contrato suscrito con el contratista del proyecto, obra o actividad.

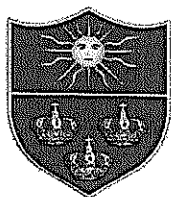
En adición a las normas técnicas aplicables al proyecto, es usual que cada organización tenga sus propios estándares, especificaciones, manuales y regulaciones. Entonces, son estos parámetros los que debe conocer, entender y atender el interventor para monitorear la obra. La práctica común es que el cliente defina los criterios para hacer el monitoreo y control de las actividades, sin embargo, usualmente la supervisión ejercida es enriquecida por la experiencia y experticia del interventor con el objeto de cumplir las expectativas de cada uno de los proyectos.

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCade
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
EL GOBIERNO AL SERVIDOR



EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



Ejecutores de proyectos del Sistema General de Regalías en temas de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

El Sistema General de Regalías define que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, los Departamentos y las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, designarán al ejecutor de los proyectos de inversión, el cual deberá ser de naturaleza pública; quien además estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

La ejecución de proyectos se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Procesos de capacitación y asistencia técnica en estructuración y gestión de proyectos de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

EMCADE podrá brindar procesos de capacitación y asistencia técnica en estructuración y gestión de proyectos de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente a empresas públicas y privadas y convertirse en un aliado estratégico para la gestión y consecución de recursos a nivel departamental, nacional e internacional.

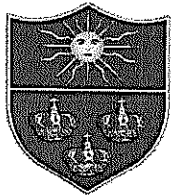
Sus capacidades operativas y de gestión le permitirán contar con la capacidad de apoyar los diferentes bancos de programas y proyectos de inversión existentes en el departamento del Valle del Cauca y esquemas asociativos a los cuales el municipio de Cartago pertenezca, con la finalidad de brindar mayores posibilidades de desarrollo económico y social para la región.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



ESCONTIGO
CARTAGO
VALLE DEL CAUCA

	EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1	
---	---	---

Suministro de materiales

EMCADE podrá generar suministros de materiales para proyectos de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente a empresas públicas y privadas.

Definiciones.

Vivienda: “el espacio ordenado hacia el bienestar de una familia, por tanto, la vivienda es cualquier tipo de espacio que satisfaga la necesidad de habitación de una familia”..... Santillán España.

Infraestructura: conjunto de estructuras utilizadas para la inter comunicación entre dos sectores, por ejemplo, vías vehiculares (calzada, andenes, señalización etc.), infraestructura ferroviaria, sanitaria de telecomunicaciones, redes de distribución de energía entre otras.

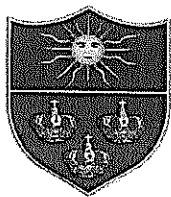
Equipamiento colectivo y comunitario: son los espacios físicos y de servicios, en los cuales, las comunidades desarrollan sus actividades sociales en áreas específicas como: Salud, educación, Deporte recreación, cultos etc.; estas actividades son realizadas en escenarios como: (hospitales, bibliotecas, teatros, escenarios al aire libre, parques, plazas, casetas comunales, centros culturales, etc.).

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADÉ
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
VIA TERRAZZOS PARA NO ENOJARSE A LA VIDA



EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



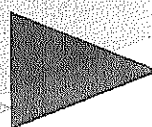
PLAN DE ACCION 2022

PLAN DE ACCION EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO - EMCADE 2022-2028

Ente	Objeto Social	Sector	Programa	Subprograma	Descripción Meta	Indicadores Meta	Tipo de Meta	Proyecto	Actividades
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	VIVIENDA	VIVIENDAS DIGNAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL, OPERATIVO Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL EMCADE	Apoyar la legislación y titulación de viviendas (200) inmuebles en zonas urbanas y rurales	Número de inmuebles legalizados y titulados	GESTIÓN	Legislación y Titulaciones	Realizar la gestión para la legalización de los predios edificados ubicados en el municipio
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	VIVIENDA	VIVIENDAS DIGNAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL, OPERATIVO Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL EMCADE	Familiar y adoptar una (1) política pública de vivienda en el municipio	Número de políticas públicas de vivienda adoptadas y ejecutadas	PRODUCTO	Planes de Vivienda Digna en el Municipio de Cartago	Realizar la identificación, formulación y aprobación de (1) política pública de vivienda en el municipio
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	VIVIENDA	VIVIENDAS DIGNAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL, OPERATIVO Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL EMCADE	Crear y fortalecer las (1) Bases de Datos Municipales para el fortalecimiento de la política pública de vivienda	Número de Bases de Datos Municipales creadas y fortalecidas	GESTIÓN	Banco de Tierras	Realizar la identificación (5) de los predios sujetos de inclusión en el Banco de Tierras para el desarrollo del VIS y VP del municipio
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	VIVIENDA	VIVIENDAS DIGNAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL, OPERATIVO Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL EMCADE	Desarrollar ocho (8) alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la VIS - VP en el municipio	Número de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la VIS - VP desarrolladas	PRODUCTO	Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Emcade	Realizar (2) alianzas para la construcción de las zonas y programas de vivienda VIS y VP en el municipio
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD Y EXCELENCIA	Realizar mantenimiento a la infraestructura educativa hacia las instituciones educativas urbanas y rurales de la Región	Número de Instituciones Educativas con infraestructura básica mejorada	PRODUCTO	Mejoramiento de la calidad educativa de la Región	Realizar mantenimiento a la infraestructura básica de las Instituciones Educativas urbanas y rurales de la Región
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL PARA LA MOVILIDAD SEGURA, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN	Rehabilitación, mantenimiento, adecuación y construcción de la red vial urbana y rural de la Región	Número de kilómetros de mala vía urbana y rural rehabilitada, construida, adecuada, mantenida en la Región	PRODUCTO	Mejoramiento de la Estructura Vial Urbana y Rural de la Región	Asfaltamiento, adecuación, rehabilitación, construcción de la mala vía rural y urbana de la Región
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL PARA LA MOVILIDAD SEGURA, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN	Realizar estudios, diseños y construcción de que estructuras viales urbanas y rurales de la Región	Número de estudios, diseños y construcción de que estructuras viales urbanas y rurales de la Región	PRODUCTO	Consultoría para los estudios y diseños estructurales viales urbanos y rurales de la Región	Estudios y diseños estructurales viales urbanos y rurales de la Región
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL PARA LA MOVILIDAD SEGURA, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN	Realizar campañas de seguridad vial, cultura ciudadana sobre normas de tránsito y uso adecuado de la infraestructura vial	Número de campañas realizadas	PRODUCTO	Implementación de planes y programas para fortalecer la gestión operativa y administrativa de la secretaría de tránsito y transporte de la Región	Convenios o contratos de apoyo para realización de campañas de educación y cultura vial
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL PARA LA MOVILIDAD SEGURA, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN	Realización de soporte tecnológico y modernización del sistema sensorial de tránsito y transporte por una movilidad segura y legal de la Región	Número de Soporte tecnológico y modernización del sistema sensorial de tránsito y transporte por una movilidad segura y legal de la Región	PRODUCTO	Implementación de planes y programas para fortalecer la gestión operativa y administrativa de la secretaría de tránsito y transporte de la Región	Convenios o contratos de apoyo para realización de campañas de educación y cultura vial
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	AGUA POTABLE	SANEAMIENTO BÁSICO	ACCESO AL AGUA POTABLE CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA TODOS	Optimizar la captación y canalización de las aguas de abastecimiento rural	Número de sistemas de abastecimiento rural optimizados y canalizados	PRODUCTO	Optimización en la operación de los acueductos rurales de la Región	Mantenimiento, adecuación, rehabilitación, construcción de los acueductos rurales de la Región
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	AGUA POTABLE	SANEAMIENTO BÁSICO	ACCESO AL AGUA POTABLE CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA TODOS	Realizar la construcción y/o modernización de acueductos urbanos en la Región	Número de acueductos urbanos construidos y/o modernizados	PRODUCTO	Construcción y/o optimización de acueductos urbanos	Construcción y/o optimización de acueductos urbanos
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	AGUA POTABLE	SANEAMIENTO BÁSICO	ACCESO AL AGUA POTABLE CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA TODOS	Realizar estudios y diseños de obras para el manejo de los vertimientos de los ríos de la Región	Número de estudios y diseños de obras para el manejo de los vertimientos de los ríos de la Región	PRODUCTO	Mejoramiento de los ríos de la zona rural de los Municipios de la Región	Mejoramiento de los ríos de la zona rural de los Municipios de la Región
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	AGUA POTABLE	SANEAMIENTO BÁSICO	ACCESO AL AGUA POTABLE CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA TODOS	Construcción, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, adecuación, rehabilitación, construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de colectores en la Región	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de colectores en la Región	PRODUCTO	Gestión, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, adecuación, rehabilitación, construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de colectores en la Región	Construcción, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, adecuación, rehabilitación, construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de colectores en la Región
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CULTURALES, DEPORTIVOS	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ESPACIOS PÚBLICOS MODERNOS Y DE CALIDAD	Realizar estudios y diseños para la construcción de equipamientos municipales y espacios públicos	Estudios y diseños para la construcción de equipamientos municipales y espacios públicos	PRODUCTO	Consultoría para los estudios y diseños para la construcción de equipamientos municipales y espacios públicos	Consultoría para los estudios y diseños para la construcción de equipamientos municipales y espacios públicos
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CULTURALES, DEPORTIVOS	EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO	Realizar mantenimiento, construcción, reparación, adecuación, instalaciones, parques, zonas verdes, plazas y piscinas	Número de parques, zonas verdes, plazas y piscinas con mantenimiento, adecuación, instalaciones, reparación en la Región	PRODUCTO	Reparación de Zonas de esparcimiento para y público	Reparación de Zonas de esparcimiento para y público
Empresa Cartagüena de Desarrollo	DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CULTURALES, DEPORTIVOS	EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO	Realizar estudio y diseño para la construcción de equipamientos municipales colectivos y sociales de uso público	Número de estudios y diseños para la construcción de equipamientos municipales colectivos y sociales de uso público	PRODUCTO	Estudio y diseño para la construcción de equipamientos municipales colectivos y sociales de uso público	Estudio y diseño para la construcción de equipamientos municipales colectivos y sociales de uso público

www.cartago.gov.co

Empresa Caragueña de Desarrollo - EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Calle 16 No. 3-97 Nivel 2, Tel: (2)- 2178430
Código Postal: 762022



**ES CONTIGO
CARTAGO**
UNA BUENA MANEJADA EN UNO / A JUNIO 2022